

ACTA SESION ORDINARIA No35/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(03.12.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:10 Horas

HORA DE TERMINO: 10:30 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- **Revisión Actas Anteriores**
Sesión Extraordinaria N°5, de fecha 29.10.09
Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 05.11.09
Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 05.11.09
Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 19.11.09
- 2.- **Cuenta de Gestiones**
- 3.- **Tabla.**

3.1 Discusión Final y pronunciamiento sobre Proyecto Presupuesto 2010. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 30, de fecha 01.10.09) Antecedentes en poder de los señores Concejales.

Exponen: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

Sr. Rogelio Zúñiga Escudero.
Administrador Municipal.

3.2 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorandum N° 34 - C, de fecha 27.11.09. SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO N°200.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1

de la tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 03.12.09, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria	N° 32, de fecha	05.11.09
Sesión Ordinaria	N° 33, de fecha	05.11.09
Sesión Ordinaria	N° 34, de fecha	19.11.09
Sesión Extraordinaria	N° 05, de fecha	29.10.09

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N ° 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TRANSANTIAGO EN EL PARQUE DEPARTAMENTAL, ENTRE AVDA. TOBALABA Y AVDA. LOS CEREZOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°361, de fecha 06.11.09. Gerencia Desarrollo Urbano. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Se ha recibido la presentación del Ant., mediante la cual solicita se indique la situación en que se encuentran los proyectos del Transantiago en el Parque Departamental, entre Avenida Tobalaba y Avenida Los Cerezos, a petición del Concejal Sr. Julio Madrid.

Al respecto comunico a Ud. que el proyecto está dividido en 3 etapas de entrega y se detallan a continuación:

- 1º Etapa corresponde a los “Estudios Básicos”, se encuentra entregada y aprobada.
- 2º Etapa corresponde a los “Anteproyectos” y fue entregada el día 07 de octubre de 2009.
- 3º Etapa es la de “Ingeniería de Detalle” y su entrega está programada para fines de Diciembre, a los 90 días después de aprobada la segunda etapa.

Además, el día martes 27 de octubre se sostuvo una reunión en dependencias de SERVIU con representantes de la misma entidad, la empresa consultora y profesionales de este municipio, en la cual se expuso el anteproyecto. Este Municipio habiendo conocido el anteproyecto realizará los próximos días las observaciones, entre ellas, que el anteproyecto sea conocido y discutido con la comunidad del sector”.

2.2 INFORMA ACERCA DE FISCALIZACIÓN REALIZADA A LOS DOMICILIADOS SITUADOS EN: LAGO HUILLINCO N°1360 Y 1370.

ANTECEDENTE : Memorándum N°338, de fecha 17.11.09. Dirección Operaciones e Inspección. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en la Instrucción citada en el antecedente, me permito informar lo siguiente:

En reiteradas visitas inspectivas realizadas al domicilio ubicado en Lago Huillinco N°1360, no se ha constatado que en el lugar exista un taller mecánico, sólo está instalado un letrero, el que señala “trabajos de desabolladura”, con un número de teléfono celular.

Respecto del camión que se estaciona en calle Lago Huillinco N°1370, en reiteradas visitas no se ha constatado el lavado del carro en la vía pública. En entrevista sostenida por los Inspectores municipales con el propietario de este carro, a quien se le informó del reclamo existente en su contra, a lo que él se comprometió a no ocasional ningún tipo de anomalía.

Sin perjuicio de lo anterior, se continuará con la fiscalización para que se dé cumplimiento a la normativa vigente”.

**ACUERDO
N°201.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada en la sesión ya citada.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 3 : TABLA

3.1 DISCUSIÓN FINAL Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTO PRESUPUESTO 2010. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°30, DE FECHA 01.10.09). ANTECEDENTES EN PODER DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA..

Sr. Rogelio Zúñiga Escudero.
Administrador municipal.

ANTECEDENTES: En poder de los señores Concejales.

**ACUERDO
N°202.01.09**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09., denominado: **“Discusión Final y Pronunciamiento sobre Proyecto de Presupuesto 2010. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°30 de fecha 01.10.09.). Antecedentes en poder de los señores Concejales”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA, doña Gabriela Elgueta Poblete, la cual consta en el acta de la sesión y está registrada en el sistema Concejo en línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea

3) Aprobar el Presupuesto Municipal y demás materias incluidas y expuestas, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°18.695, de acuerdo a proyecto presupuesto 2010, presentado en sesión ordinaria N°30 de fecha 01.10.09, y demás antecedentes remitidos y presentados en sucesivas sesiones de Concejo Municipal, que forman parte de las correspondientes actas, lo que fue objeto de estudio y debate durante el periodo que media entre su presentación y esta fecha.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: El Concejales don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta municipal”.

3.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°34 – C, de fecha 27.11.09. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“1.- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria según detalle adjunto.

2.- Cabe señalar que dichos documentos se entran validados por el comité de Presupuesto en su sesión N°337, de fecha 27.11.09”.

ACUERDO
N°203.01.09

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09. denominado: **“Pronunciamento sobre Modificación Presupuestaria, que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Directora de SECPLA, doña Gabriela Elgueta Poblete, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea

3) Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada a través de

Memorándum N°34 – C, de fecha 27 de Noviembre de 2009, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: El Concejel don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta municipal”.

3.3 TEMAS URGENTES - SOLICITA APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL PARA PROYECTO QUE INDICA.

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°35 – C, de fecha 02.12.09. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“1.- Como es de su conocimiento para cumplir con los requisitos de elegibilidad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, al cual este municipio postuló el proyecto “Mejoramiento Piscina Temperada Municipal de Peñalolén” Código BIP N°30043322 – 0, es necesario formalizar el compromiso de mantención y operación anual del proyecto.

2.- En consecuencia de lo anteriormente expuesto, el aporte municipal correspondiente al gasto anual derivado de la operación corresponde a M\$20.203.- (veinte millones doscientos tres mil pesos) y el gasto de mantención anual equivale a M\$4.500.- (cuatro millones quinientos mil pesos), los cuales se solicitan sean comprometidos en el presupuesto municipal.

3.- Por lo tanto, se solicita tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación correspondiente al aporte requerido”.

ACUERDO N°204.01.09

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09. denominado: **“Temas Urgentes –Solicita aprobación aporte municipal para proyecto que indica”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA, doña Gabriela Elgueta Poblete, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar para el proyecto denominado: “Mejoramiento Piscina Temperada Municipal de Peñalolén, el aporte municipal

correspondiente al gasto anual derivado de la operación que corresponde a la suma de M\$20.203.- (Veinte millones doscientos tres mil pesos) y el gasto de mantención anual equivalente a \$M\$4.500.- (Cuatro millones quinientos mil pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo presentado, propuesto y detallado en el Memorándum N°35 -C de fecha 02 de diciembre de 2009, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.4 TEMAS URGENTES - MODIFICACIÓN METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2009.

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

Sra. Trinidad Undurraga Vicuña.
Gerente de Recursos Humanos.

ANTECEDENTE : Memorándum N°413, de fecha 02.12.09. Gerencia Recursos Humanos.
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“Por intermedio de la presente, adjunto remito a usted Tabla de la sesión del Comité Técnico PMG, que modifica metas e indicadores del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, con el propósito de ser sometidos a aprobación del Concejo Municipal de esta repartición”.

ACUERDO
N°205.01.09 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09. denominado: **“Temas Urgentes – Modificación Metas e indicadores del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA, doña Gabriela Elgueta Poblete y por la Gerente de Recursos Humanos doña Trinidad Undurraga Vicuña, las cuales constan en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación de metas e indicadores del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, correspondiente a

las unidades municipales, Desarrollo Económico, DIDECO y Administración Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo presentado, propuesto y detallado en el Memorándum N°413, de fecha 02 de diciembre de 2009, enviado por la Gerencia de Recursos Humanos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.5 TEMAS URGENTES - SOLICITA FACULTAR A SECPLA Y APROBAR LO QUE INDICA.

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)

ACUERDO N° 206.01.09 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.5 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09. denominado: **“Temas Urgentes – Solicita facultar a SECPLA y aprobar lo que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA, doña Gabriela Elgueta Poblete, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el ingreso de recursos al Presupuesto Municipal, por el monto de M\$45.5634.-, Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal, PMU Emergencia Empleo, destinado al proyecto “Construcción de Obras de Entorno Barrio Cívico”. Lo anterior, de acuerdo a lo presentado y a lo propuesto y detallado en Ord. N°4468, recepcionado con fecha 03.12.09, Intendencia Región Metropolitana, antecedente enviado por SECPLA, facultando a esa unidad, para realizar la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk

y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.6 TEMAS URGENTES - PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE INDICA.

EXPONE : Sra. Leonardo Jaña López
Director Jurídico. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)

ACUERDO N°207.01.09 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.6 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09. denominado: **“Temas Urgentes – Pronunciamiento sobre Contrato de Arrendamiento que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por del Director Jurídico, don Leonardo Jaña López, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la suscripción de contrato de arrendamiento con la empresa ENTEL PCS, de un retazo de terreno, 50 metros cuadrados, en el inmueble correspondiente al lote N°1 del Centro Cívico, el que está entregado al uso de la Compañía de Bomberos. El contrato antes citado, será por cinco años renovables y con una renta semestral de 180 U.F., con pago por periodo adelantado, dentro de los treinta días siguientes al inicio de cada semestre. Lo anterior, de conformidad a lo propuesto y presentado por el señor Director Jurídico durante el transcurso de la sesión antes citada.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.7 TEMAS URGENTES — ENAJENACIÓN DE INMUEBLES QUE INDICA

EXPONE : S. Leonardo Jaña López.

Director Jurídico. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)

**ACUERDO
N°208.01.09**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.7 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09. denominado: **“Temas Urgentes – Enajenación de inmuebles que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director Jurídico, don Leonardo Jaña López, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la enajenación de los inmuebles que se indican a continuación, de conformidad a lo señalado en artículos 5 letra f), 34 y 65 e) de la Ley 18.695:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	SUP. APROX. M2.
Lote equipamiento sector 7 – D, Las Pircas.	Avenida Los Presidentes N°11.075, Peñalolén.	582,00 M2.
Lote equipamiento 1 – sector 12.	Avenida Departamental N°10.780, Peñalolén.	753,24 M2.
Lote equipamiento 2 – sector 12 – C.	Avenida Departamental N°10.774, Peñalolén.	566,91 M2.

Lo anterior, de conformidad a lo propuesto y presentado por el señor Director Jurídico durante el transcurso de la sesión antes citada.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N ° 4

: **HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO
N°209.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la

tabla de la sesión ordinaria N°35, celebrada con fecha 03.12.09, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

CORMUP:

“1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a **Corporación Municipal de Peñalolén**, que envíe estadísticas existentes en esa corporación y que dicen relación con la atención entregada en los consultorios de la comuna, en forma especial, en lo relativo a los reclamos efectuados por parte de la comunidad en cada uno de estos centros asistenciales.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

2) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a **Corporación Municipal de Peñalolén**, que presente informe relativo a los montos que se dejaron de percibir por el paro de Profesores, ocurrido recientemente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

GERENCIA DE VIVIENDA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Gerencia de**

Vivienda, que informe sobre el Fondo de Mejoramiento a la Vivienda, considerando los siguientes aspectos:

- Comportamiento sobre el Fondo de Vivienda en los últimos cuatro años.
- Cuántos proyectos se han presentado, considerando, objetivos, organización postulante, monto solicitado y monto asignado.
- Cuántos de los proyectos postulados, han sido ejecutados y cuáles no, y en que etapa están los que no se han ejecutado.
- Fondos solicitados y/o aprobados y cuál es la situación de cada uno de los proyectos.
- Informar respecto de aquellas organizaciones y proyectos que, habiendo cumplido los requisitos no se le han entregado los fondos y por qué, y, respecto de qué organizaciones y proyectos postulados no se le han entregado los fondos por incumplimiento de requisitos, indicando cuáles son estos, considerar el Movimiento de Pobladores en Lucha I.)

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

“1)l Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09 denominado:“**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que reevalúe solicitud del citado concejal y que dice relación con deuda contraída por doña Silvia Gutiérrez Ampuero, domiciliada en Pasaje el Dorado N°2265, - derecho de sepultación – por su hijo fallecido recientemente. Lo anterior, atendido a la precaria situación socioeconómica del grupo familiar y que por circunstancias ajenas a su voluntad no pudo solicitar el beneficio municipal a tiempo. . Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09 denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar con silla de ruedas a doña Susana Madrid Muñoz, domiciliada en Quebrada de Camarones N°860, Teléfono N°2928034.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larrain".

3)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09 denominado:"**Hora de Incidentes**", a petición del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie factibilidad de apoyar con pañales para el hijo de doña Paola Farías Orellana, domiciliada en calle 26 N°1606, La Faena. Asimismo, evaluar su situación socioeconómica, ya que el menor padece de una grave enfermedad. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larrain".

DIRECCIÓN DE AMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°35 celebrada con fecha 03.12.09 denominado:"**Hora de Incidentes**", a petición del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a **Dirección de Administración y Finanzas** que, estudie la situación que afecta a doña María Vargas, quien padece de un cáncer mamario y cuya salud se ha visto disminuida con el correr del tiempo e informe acerca de factibilidad de otorgarle patente para venta de flores en un kiosko. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Espinoza, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larrain".

Se levanta la sesión a las 10:30 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-

